



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 979.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 25 de noviembre de 2024

VISTO: El Memorandum VMRE/AJI/N° 70/2024 del 14 de noviembre de 2024, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor de la Ministra en Asuntos Administrativos y Técnico Carmen Céspedes, Asesora de Negociaciones Comerciales e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar de la Reunión de la Comisión de Selección para cargos vacantes en la Secretaría del Mercosur, que se llevará a cabo el 28 y 29 de noviembre de 2024, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; y

CONSIDERANDO:

Que la Representante Titular del Paraguay ante el Comité de Selección, abogada Carmen Céspedes, Asesora de Negociaciones Comerciales e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, participará en dicha reunión con el fin de preservar el normal funcionamiento de los Órganos de la estructura institucional del Mercosur y teniendo en cuenta el objetivo de la reunión, los miembros de la Comisión deberán estar presentes al momento de la revisión de las carpetas de los candidatos presentados, a fin de preseleccionar a 10 candidatos que pasarán a la segunda etapa del concurso.

Que es necesario proveer los pasajes y viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO SUSTITUTO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor de la Ministra en Asuntos Administrativos y Técnico Carmen Céspedes, con cédula de identidad civil número 867.534, Asesora de Negociaciones Comerciales e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar de la Reunión de la Comisión de Selección para cargos vacantes en la Secretaría del Mercosur, que se llevará a cabo el 28 y 29 de noviembre de 2024, en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Víctor Verdún
Ministro Sustituto